

y Cumpla y que en el presente fuesen  
de pago de la renta que en la ciudad  
de la Ciudad de Murcia por Juan de Card  
Núm.

Parado/ Se hizo presente, por los Cavalleros del Dicho  
por el Real Rollo de la Real Compañía de  
tiempo para el abasto del Común a precio  
de treinta y seis rs. de Precia Inteligencia  
la Villa de Murcia suenda cada año de  
onzas y media a precio de diez y seis onzas  
pagándose al dicho cada tiempo que  
la Real Compañía de Murcia de la

Así lo acordaron y firmaron los Señores y pro  
curadores dichos de oficio

Leon D. Juan Antonio D. Juan Thales  
D. Alfonso Juan D. Alonso Ramon  
D. Juan Joseph, Marq. D. Juan, cano  
D. Antonio Ramon D. Juan, cano  
D. Juan Joseph, Marq. D. Ramon

Juan Diego Ruiz

